

EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15925

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 8 centésimos

Dirección y Administración: RINCON 587

Enseñanza media rural

No todo ha de ser para el hombre. Debemos preocuparnos formalmente de crear para la mujer de nuestra campaña, un ambiente propicio a su mejor educación para el hogar en que actúa: el rural.

Recordamos lo visto en Inglaterra: en la Exposición Rural, que se celebra anualmente existe un concurso para mantequeras y en él toman parte las jóvenes campesinas, demostrando con su tarea una preparación esmerada y una aptitud tal, que ya la quisieran para sí muchos de nuestros hombres de chacra, y de granja. En Holanda es la mujer quien ejerce principalmente el manejo y dirección de cremerías y queserías, aportando con ello un invalorable concurso a la labor del hombre. En Francia, vemos a las jóvenes interesarse con la cooperación de su esfuerzo, en la marcha ascendiente de la granja, dedicándose a tareas como las ya indicadas o la cuida de jardines y puestos, al trabajo en flores, como en Tolouse con sus célebres violetas, o a la Agricultura. Y en otros países las vemos intervenir eficazmente en múltiples tareas de la tierra. En todos ellos, a pesar de esa acción cooperadora a la del hombre las vemos también a todas, con conocimientos elevados de educación doméstica y con conocimientos prácticos de la música y otras manifestaciones de arte, para hacer más agradable como útil la vida en el campo.

Hace poco, visitando el Departamento de Colonia, aquí en el Uruguay, tuvimos oportunidad de conocer a un conjunto de jóvenes, niñas muchas de ellas, que formaban el plantel de una escuela del Hogar Rural que funciona en Nueva Helvecia, dirigida por la señora Armand Ugón, y ante nuestra memoria desfiló todo lo visto en aquellos países de Europa, dentro de las granjas, en las que la mujer ejercía su influencia productora, merced a la educación media recibida, educación que desgraciadamente está tan descuidada en nuestro medio y por la que debemos bregar.

Tenemos, pues, entre nosotros un centro en el que esa enseñanza se otorga y con resultados muy buenos, y sólo se espera para sus directores el estímulo necesario, cual es el de dotarlo de todos los medios para que su acción sea más eficaz y fecunda, por la ampliación de las materias a enseñarse. Además, es un deber crear muchas de esas escuelas en los lugares o zonas aparentes, del País, para así ir inculcando la buena educación tan necesaria en las jóvenes de nuestra campaña.

Es indudable que para que esa finalidad cultural tenga el mayor éxito, nos preocupemos desde ya a formar el ambiente propicio, y para lo cual no es menester gastar mucho dinero, ni hacer grandes aumentos en el Presupuesto Nacional. Con poco, y dentro de los rubros actuales, puede comenzarse, para la preparación de su ambiente, el que una vez formado le dará amplia vida a esa modalidad de la enseñanza media caracterizada por la educación de la mujer de nuestros campos.

La actual escuela rural, en todo momento, dentro y fuera de su local, debe imponer su misión educadora inculcando ideas tendientes al trabajo de la mujer en el hogar rural. Es indudable que para ello el programa escolar no debe circunscribirse a la acción del maestro dentro del local escolar; exclusivamente, sino que debe comprender su acción eficaz en todo el radio de su jurisdicción. Y para que esto suceda debe otorgarse al maestro una mejor remuneración, un local para vivienda que constituya ejemplo, una mejor vida para que con ese estímulo pueda enseñar a vivir mejor, constituyendo todo esto los medios que requiere la alta y noble misión a desempeñar. En esto estaría el aumento de gasto, por ahora, cuya finalidad tendería a la preparación del ambiente propicio para que dentro de él tuviera vida próspera la futura Escuela del Hogar Rural.

El puerto de Paysandú

LOS TRABAJOS DE DRAGADO

A indicación del Presidente del Consejo Nacional, se ha encomendado al Ministro de Obras Públicas que solucione el caso de la suspensión de los trabajos de dragado en Almirón, que fueron suspendidos de improviso y sin causa conocida por ahora.

El retiro de la draga que trabajaba en Almirón ha producido muy mala impresión al comercio e industrias de Paysandú, desde que sólo mediante la terminación del dragado en los pasos del río que dan acceso al puerto de Paysandú, es posible la navegación para buques de ultramar.

Se considera allí que el dragado perfecto de los pasos que dan entrada al puerto, es cuestión de vida o muerte para Paysandú, máxime ahora que el Lloyd Brasileiro hacía llegar sus buques hasta allí y se había iniciado un activo tráfico en combinación con el Ferrocarril Midland, tráfico que quedará terminado con medidas como ésa de cesar el dragado y el fracaso de la línea establecida por el Lloyd Brasileiro, sujeta, se nos informa, no sólo a estos hechos materiales, sino también a las dificultades que le oponen los capitanes de buques argentinos y uruguayos.

Por la incertidumbre creada en Paysandú por el cese de las obras de dragado, los exportadores e importadores evitan contratar sus fletes de Europa y Norte América a ese puerto, temiendo no puedan pasar los buques en Almirón. Esto determina que las cargas para Paysandú se lleven primero al puerto argentino de Concordia o a Concepción del Uruguay, desde donde luego se reparten a Paysandú y Salto.

Para evitar esos trasbordos y la muerte del puerto de Paysandú hay que seguir el dragado y es lo que deberá hacerse de inmediato a raíz de la intervención del Consejo Nacional en este asunto, tan trascendental, no sólo en lo que se relaciona con los grandes intereses de aquella rica región, y sí, que también en cuanto afecta el comercio de tránsito, que es materia que el gobierno debe contemplar en la forma que corresponde y de lo que, precisamente, se viene preocupando desde hace tiempo.

Noticiario

Parece que la propuesta del doctor Acevedo, sobre todo lo que se refiere a la reorganización de las autoridades escolares, no tiene ambiente en el Consejo de Instrucción Primaria.

—Siguen en pie las candidaturas de los señores Labadie, Puig, Borro y Ros, para el Consejo del Puerto.

—No hay nada definitivo sobre las candidaturas de los señores Varela, Otamendi y Echeverry para el Consejo de Instrucción Primaria.

El dragado del Río Uruguay

Relacionado con la disposición del Consejo Nacional de Administración por la que se mantiene en las obras del dragado de los pasos de Almirón, Urquiza y Vera, la Draga A 1, el club Fomento de Paysandú, ha dirigido al Presidente del Consejo Nacional de Administración, señor Julio María Sosa, el siguiente telegrama:

"Nombre club Fomento agradezco su patriótica actitud prestando atención y defiriendo pedido formulado mantenimiento dragas Almirón, Urquiza, Vera valorando así intereses generales del país. Salúdalo atentamente. —Alberto A. Quintana".

El oro del país

Muy a menudo se habla de la situación del país, que disponiendo de 55 millones de pesos en oro en los tesoros del Banco de la República, mantiene desde hace 10 años una moneda de papel inconvertible, según la ley de Agosto de 1914, aún vigente. Se quiere significar que aquel oro no reporta beneficio alguno al país, lo que es un falso concepto. La situación de prosperidad y normalidad económica y financiera del Uruguay, comparativamente con la de cualquier país de Europa, es consecuencia de aquel oro, que no es, pues, improductivo desde que es factor del bienestar. Podrán formularse todas las hipótesis y nuevas teorías que se quieran sobre la moneda, pero ninguna destruirá lo que surge hoy de la experiencia universal: los únicos países que gozan de normalidad y bienestar son aquellos que mantienen su moneda respaldada por una buena garantía en oro, y que son: Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Japón, España, Holanda, Suiza, Suecia, Noruega e Inglaterra.

Hoy como hace 100 años, el oro es la única moneda de salud, y ante este axioma de la experiencia universal, es de consignar que el Uruguay mantiene sus compromisos monetarios respaldados con un encaje en oro que representa el 68 o|o, proporción que sólo supera la Argentina, que tiene 78 o|o y Estados Unidos que tiene 84 o|o. Japón tiene 66 o|o, España 58 o|o, Holanda y Suiza 54 o|o. Suecia 47 o|o. Dinamarca 44, Inglaterra 40, Francia 9, Italia 6, Alemania 0.

La carestía de la vida, la inflación de los precios, la anormalidad general, caracterizan hoy la situación de aquellos países, cuya moneda no tiene la suficiente garantía en oro, por eso frente a las teorías de Casell o de otros propagandistas de nuevos sistemas científicos sobre el valor de la moneda, se constata que los banqueros y hombres de negocios son más partidarios que nunca del padrón de oro. El oro es, en realidad, la base de la solidez monetaria y por tanto es la garantía del ahorro nacional, ahorro que él representa en la cantidad a que alcanza su atesoramiento.

Ese atesoramiento, la inacción del oro que tiene el país en las arcas del Banco de la República, lejos de ser improductivo, produce el bien de la situación general del país, que es muy superior, como decimos, a la de la mayoría de los demás países.

El día de la democracia

Cuando los Poderes Públicos del Uruguay resolvieron dar solemnidad de feriado nacional al aniversario del Congreso Norteamericano del 4 de Julio de 1776 — que en una altiva declaración afirmó, antes que nadie, en estas tierras de América, el principio de la libertad nacional, — quisieron reconocer, más que la magna efeméride de un pueblo amigo, todo el significado mundial de ese acontecimiento que subrayaron luego la espada y el pensamiento de Wáshington y la romántica aventura de Lafayette. Porque, tanto para América como para los países todos, la afirmación del dogma republicano que se cobijó bajo la bandera de las franjas y de las estrellas, significó el advenimiento de una nueva era, la etapa fundamental de una franca renovación de principios que derribó de sus viejos altares todas las creencias medioevales arraigadas por una tradición muchas veces centenaria. La palabra democrática surgida, fuerte y clamorosa, en el Congreso de Filadelfia, no tardó en difundirse por el mundo entero: tuvo en la tierra francesa una eclosión magnífica, se difundió por los Estados neo-latinos y encontró el más amplio eco en todos los corazones y la mayor resonancia en todos los espíritus.

Tenazmente batallado por la reacción que se resistía con denuedo en sus últimas trincheras, el dogma republicano fué avanzando día tras día, sin retroceder jamás, y, desde la patria de Jefferson, el autor de la declaración primera, bajó hacia las tierras del Sur y, una tras otra se ciudadanizó en todas las comarcas de la América Española, ascendidas a la categoría de pueblos libres.

Es por eso que el aniversario de hoy va más allá, en significado y en trascendencia, de los límites geográficos de la gran República del Norte. Y así como, en el Septentrión de América, florecieron magníficamente, al amparo de la declaración del 4 de Julio de 1776, las ciencias, las artes y las más bellas manifestaciones del intelecto humano, fué también a su influjo, provocado por el ejemplo magnífico, que el sol de la libertad se levantó sobre estos países nuevos y que prosperó luego brillando intensamente sobre los inquebrantables lazos de confraternidad que unen ahora a todas las naciones occidentales del Atlántico, cuñadas por idénticos ideales y tributarias de iguales aspiraciones.

Que vaya pues, envuelto en el saludo de hoy a los hermanos del Norte, el más espontáneo voto para que esa solidaridad continental, vinculada en su base por una aspiración común, se afirme día a día y sea el guía luminoso que señale las incambiables rutas del porvenir a todos los jóvenes pueblos de América.

El Presidente de los E. E. U. U., Mr. Calvin Coolidge

Papel moneda

En la sesión que ayer celebró el Consejo Nacional, el señor Julio María Sosa, se ocupó del pésimo estado de nuestra moneda papel, que circula deteriorada y en condiciones tan antihigiénicas, que sólo sirve de vehículo de cuanto microbio existe. En virtud de tales manifestaciones, el Consejo resolvió trasmitir por intermedio del señor ministro de Hacienda, al Directorio del Banco de la República, las manifestaciones del señor Sosa.

Encontramos perfectamente razonables las observaciones formuladas, por cuanto nuestro papel moneda se sindica por su pésimo estado de conservación. En la mayoría de los países del mundo los Bancos oficiales acaparan todo el papel moneda que en ellos se opera, a objeto de restarlo a la circulación, sustituyéndolo por emisiones nuevas.

Si por el momento no es posible llegar a esta solución ideal, sería conveniente, que las autoridades bancarias adoptaran resoluciones conducentes a evitar el intercambio de papeles en tal mal estado, que en algunas circunstancias sufren verdaderas depreciaciones, porque se teme que no reunan las condiciones de valorización exigidas, o se destruyan en el menor descuido. Estas medidas de evidente necesidad, no implicarían ningún gravamen apreciable, y en cambio, solucionarían una imperfección perjudicial.

El MERCADO de CARNES en FRANCIA

En su gira por varios países de Europa, el doctor Le Bretón se preocupó con loable interés por resolver, por medio de acertadas gestiones, algunos asuntos de mucha importancia para el desarrollo del intercambio, principalmente en lo que concierne al comercio de los productos ganaderos del vecino país.

También ha planeado algunas iniciativas encaminadas al fomento de la colonización, facilitando amplios informes acerca de las condiciones del territorio a diversas empresas interesadas en emplear parte de sus capitales en la adquisición de tierras en la Argentina, para dedicarlas a los cultivos comunes y a las explotaciones ganaderas.

Acerca del primero de estos puntos o sea el relacionado con la colocación de los productos pecuarios, el Ministro de Agricultura argentina que, como se sabe por las informaciones respectivas, ha permanecido varios días en la capital de Francia, ha conferenciado extensamente con distintos miembros del gabinete, especialmente con su colega mister Queuille, a fin de promover el envío regular de grandes cantidades de carnes de frigorífico, procedentes del vecino país.

En Francia existe un verdadero problema económico determinado por la carestía de la vida; y aquel gobierno ha resuelto intervenir con una serie de medidas oportunas en el sentido de lograr el mejoramiento de la situación; y de ahí dimana el favor con que ha recibido las gestiones del doctor Le Bretón a los fines de realizar las remesas de carne a que acabamos de referirnos.

Las negociaciones de referencia pueden darse por concluidas, toda vez que en breve se dispondrán los primeros envíos de carne de frigorífico a Francia; y como no cabe duda de que ese producto ha de obtener allí buena aceptación, fácil resulta afirmar que dentro de poco se normalizarán las remesas, cuya importancia ha de ir en gradual aumento.

La Nota del Exterior

FRANCIA Y ALEMANIA

El Consejo de Embajadores envió a Alemania una nota en la que se especificaban las condiciones en que, en adelante, se efectuaría el control militar interaliado.

El gobierno del Reich, contestando esa nota, dice que aunque considera que el tratado de Versailles no permite nuevas inspecciones e intervenciones en su territorio, no se resistirá a ellas, para demostrar el espíritu de conciliación de que se halla animado, deseoso de llegar de una vez a la solución de esos graves problemas de postguerra que amenazan la paz del continente. Sostiene que el país está desarmado y niega terminantemente que haya organismos militares de jóvenes preparados como para la guerra, según la acusación de los aliados en la susodicha nota, agregando que casi todas las asociaciones juveniles de Alemania no tienen más objeto que uno muy saludable e inofensivo: los deportes.

El espíritu belicoso ha desaparecido y el pueblo aspira solamente a vivir en paz, dominando el descontento que produjeron en él los aliados al tratarlo con tanta dureza.

La impresión causada en París por la contestación alemana ha sido bastante satisfactoria habiendo sido sometida a estudio de la Comisión Militar Interaliada que preside el Mariscal Foch.

Las relaciones entre Francia e Inglaterra, que pasaron por tantos períodos agudos de crisis inminente, parecen que van desprendiéndose de las asperezas que obstaculizaban todo arreglo, entrando ahora en una era de conciliación y de transacciones mútuas que han de conducir necesariamente a una solución feliz: dada la franca unidad de miras a que han llegado los aliados después de los recientes cambios de gobierno.

¿Ahora salimos con eso?

Dice un colega del interior:

"El anuncio de la venta de la fábrica Liebig's en Fray Bentos, ha sido desvirtuado. Se trata de que la Compañía Inglesa Vestrys, de fuerte arraigo en la República Argentina, ha arrendado la fábrica con el frigorífico y demás dependencias de la misma.

La referida Compañía locataria, tomará posesión del Establecimiento Liebig's el 15 del corriente mes de Julio, habiendo nombrado Gerente General del Establecimiento al señor Luis Gepp, quien desempeña actualmente el cargo de Gerente de la Fábrica Liebig's.

Los libros de comercio

Vence a fines del corriente año la última prórroga, concedida por ley para que los comerciantes cumplieran las disposiciones del Código de Comercio que obligan a llevar determinados libros de comercio, con ciertas formalidades prescriptas.

Ya hemos recordado en otra oportunidad las sucesivas prórrogas que se fueron concediendo al entrar en vigencia por vez primera las disposiciones del libro IV del citado Código, disposiciones proyectadas por el doctor Pedro Díaz y aprobadas por el Parlamento sin modificaciones fundamentales.

Las disposiciones de la ley contemplan perfectamente todos los casos de comerciantes minoristas a quienes podría serles gravoso el cumplimiento de la citada prescripción. Lo que ha pasado es que, caída en desuso la obligatoriedad de llevar libros que es uno de los principios del derecho mercantil, se hace cuesta arriba regularizar la administración comercial privada, bajo el imperio de una ley. Pero, como ya hemos demostrado, se hace necesario que de una vez por todas entre en vigencia la ley y que no se siga dilatando su cumplimiento, sentando un privilegio que no tiene razón de ser.

Lo que podría hacerse, si se demostrara la inconveniencia para los comerciantes de campaña, de llevar sus libros al Juzgado Departamental, sería autorizar a los jueces de paz para esa función, que no tiene más trascendencia que la de autenticar y dar fecha a la rúbrica y, anualmente, expedir un certificado de haberse cumplido los requisitos legales.

Propuesta de venta "La Transatlántica"

No ha sido aún presentada por el representante de la compañía propietaria, Dr. Francisco Cambó

Conversando con el Ministro de Hacienda

Nuestros lectores tienen conocimiento de la visita que hace pocos días le hizo al Ministro de Hacienda, señor Cosio, el doctor Francisco Cambó, y de las gestiones que a nombre y en representación de la "Compañía Hispano Americana de Electricidad", de Barcelona, propietaria de los tranvías "La Transatlántica" le anunció a dicho Secretario de Estado.

Como se recordará, el doctor Cambó expresó al señor Cosio que aquella empresa estaría dispuesta a adquirir el "Tranvía del Norte" o a vender "La Transatlántica" al Estado, pues se que la electrificación del primero, con sus redes paralelas, casi, a las de ésta, crearía una situación perjudicial a los intereses de que es portavoz.

En el curso de la conversación, el Ministro de Hacienda se refirió entonces a los antecedentes de una propuesta análoga, la de venta de "La Comercial" y expuso algunos puntos de vista acerca del asunto que se sometió a su consideración, aunque, como era natural, dado que la visita del doctor Cambó sólo tenía por objeto el anuncio de la propuesta, no expresó en forma definitiva su sentir.

Por nuestra parte hemos interrogado al Ministro señor Cosio, y este Secretario de Estado nos ha dicho:

—Analizando la propuesta de venta de "La Comercial" (antecedente a que acabamos de referirnos) y después de presentar las características del asunto, en el memorandum que hice conocer en el Consejo Nacional de Administración, del que era miembro, enunciaba las ventajas indirectas así como la posible eventualidad de [illegible] adversos.

Respecto a lo primero, el memorandum decía que la electrificación del "Tranvía del Norte", limitada a su sistema actual, alcanzaría un valor que no tendría compensación con las entradas, mientras que combinando sus vías nuevas con las de "La Comercial" y en el caso presente, con las de "La Transatlántica", habría una economía considerable y una posibilidad de mejor servicio para ambas líneas.

La electrificación del "Tranvía del Norte", que costaría tres millones de pesos, [illegible] de 1919, podría reducirse a la mitad, haciéndose así una economía de importancia.

Nuestro ilustrado interlocutor entra luego en otras consideraciones y nos dice:

—Entre otras cosas [illegible] [illegible]

—¿Y qué [illegible] podríamos mencionarse, señor Ministro?

[illegible] memorandum [illegible] Estado [illegible]

[illegible] memorandum [illegible] se separaría a la contra parte [illegible] carecer el tráfico.

—¿Y por lo que respecta a la propuesta del doctor Cambó?

—Por lo que se [illegible] "La Transatlántica", no conozco todavía los términos en que se presenta y que habrá que estudiar a su debido tiempo.

Efemérides

1806. El Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro comunica al Cabildo de Montevideo su propósito de emprender la reconquista de Buenos Aires, recibiendo de la corporación popular inmediata aprobación.

En la Armada

En el día de ayer, por decreto del Ministerio de Guerra y Marina fueron separados de sus cargos los comandantes Eduardo Mario Saez y Rodolfo Hernández, 1o. y 2o Jefes respectivamente del Depósito de Marineros.

De inmediato se dictó por el mismo Ministerio, el siguiente decreto:

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Comandante del R. O. U. "Depósito de Marineros" al señor Capitán de Corbeta don Juan J. Miller.

Artículo 2o — Nómbrase segundo Comandante del R. O. U. "Depósito de Marineros" al señor Capitán de Corbeta don Octavio San Martín.

Artículo 3o — Comuníquese, insértese y publíquese. Serrato. Roberto P. Riverós.

El pavimento asfáltico

Creemos que, con motivo de las obras de asfaltado en ejecución dentro de la ciudad debe de adoptarse medidas de previsión que tiendan a evitar demoras y perjuicios de consideración a los vecinos, comercios y propietarios.

¿Por qué se amontonan los adoquines en las aceras? ¿Por qué, al extraerlos de las calles que se van a asfaltar, no se trasladan de inmediato a lugares donde se vayan a emplear o a depósitos municipales? Si esto se hiciera, se ahorraría dinero, es decir, mano de obra, porque no habría que hacer dos trabajos: trasladarlos a la acera o calles vecinas, apilarlos, etc. Se evitaría, así mismo, el serio perjuicio que esos depósitos provisorios producen: 1.o a los transeuntes por el exiguo trecho que se deja libre para tráfico de peatones: 2.o a los comerciantes que tienen escaparates sobre las veredas obstruidas y sucias; 3.o a los propietarios de las casas cuyas aceras se deterioran.

Otro hecho que llama la atención es el que se modifiquen los niveles, ya dados oficialmente, de las calles y veredas donde se cambia el pavimento y hasta los cordones perfectamente utilizables. Esta circunstancia obliga a la reconstrucción de buena parte de las veredas, a cargo del propietario, a quien se le ha dado el permiso de acuerdo con niveles preestablecidos. ¿Quién debe pagar esos perjuicios?

Así mismo, en algunos tramos ya repavimentados de la calle San José y Convención, por ejemplo, ha llamado la atención la rugosidad y la desigualdad del asfaltado. ¿Se utiliza asfalto o gilsonite? Sin que desconozcamos la eficiencia del trabajo, convendría vigilarse estrictamente el resultado de la obra, antes de recibirse.

Por último, se nos ha observado un detalle curioso: se empezó hace dos o tres días a asfaltar la cuadra de la calle Convención entre 18 de Julio y San José. No se había terminado ni una cuarta parte, cuando el trabajo se paralizó. Nos parece que es necesario dar unidad y actividad a los trabajos para librar al tránsito, cuanto antes sea posible, los tramos pavimentados.

Confraternidad profesional

NUESTROS PERITOS MERCANTILES EN BUENOS AIRES

Defiriendo a una invitación especial del Colegio de Doctores de Ciencias Económicas de la vecina orilla, el Directorio de nuestra Asociación Nacional de Contadores y Peritos Mercantiles ha designado una delegación encargada de llevar su saludo a los colegas argentinos en ocasión de festejar la fundación del centro gremial argentino.

La delegación, que parte hoy en el vapor de la carrera está compuesta por los contadores Athos Scotto, Jaime Berdié, Aurelio Tilve, Edmundo Naranelo y Juan Rodríguez López.

Este último lleva además la representación de la Escuela Superior de Comercio.

Nuestros profesionales confían en el éxito de estas visitas internacionales para la iniciación de gestiones de interés común y en directo beneficio de la profesión en las dos orillas del Plata.

De acuerdo con el programa que ofrecerán a nuestros confrades sus colegas argentinos, la delegación uruguaya estará de regreso en ésta en los primeros días de la entrante semana.

Sobre marcas

El [illegible] doctor Mendivil presentó una exposición sobre marcas de fábrica e invención, de [illegible] los siguientes [illegible]

[illegible] disposiciones [illegible] marcas de fábrica y de [illegible] por el decreto [illegible] ley de Marzo de [illegible] que la propiedad [illegible] de una marca sólo [illegible] en relación a industrias de la misma especie (artículo [illegible] entre las formalidades [illegible] su propiedad, [illegible] con la solicitud [illegible] de una descripción [illegible] de la marca y del signo [illegible] de figuras o emblemas, debiendo indicarse la clase de objetos a que estaban destinados [illegible] serían aplicados a [illegible] de una fábrica o a objetos [illegible] de comercio.

[illegible] sobre marcas [illegible] misma del comercio [illegible] proyecciones internacionales, que concretan las [illegible] tratados de esa [illegible] de ahí que las diferentes leyes más o menos modernas o antiguas enriquecidas, las últimas, por una rica jurisprudencia [illegible] a través del tiempo [illegible] fundamentales.

Y [illegible] analogía se transforma en [illegible] y aún en identidad [illegible] a muchas de las disposiciones de nuestra ley y de la [illegible] ley argentina.

[illegible] artículos 5.o y 16, inciso 2.o de nuestra ley y 5.o y 17, [illegible] de la argentina, [illegible] misma redacción a [illegible] propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación al objeto para que hubiera sido solicitada (y que deberá especificarse con arreglo [illegible] lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 17, agrega el artículo argentino, referencia que nuestro legislador [illegible] redundante e innecesaria) y: "La solicitud para adquirir una marca deberá ser acompañada: 2.o de una descripción por duplicado, de la marca si se trata de figuras o emblemas, debiendo indicarse la clase de objetos a que están destinados y [illegible] serán aplicados a productos de una fábrica, de la tierra o a objetos de un comercio.

Como se ve, las disposiciones de una y otra ley sobre el particular son idénticas.

Es reglamentando la disposición de los artículos 8.o y 17, inciso 2.o, que el decreto argentino de 2 de Junio de 1903 y el actualmente vigente de 30 de Julio de 1912 establecieron la nomenclatura y con relación a ella la determinación de la clase de los artículos que se especifiquen a los que se aplicará la marca que se solicite, determinando el último como ya se había dispuesto anteriormente, que el Registro sólo se hará para cada una de las clases establecidas y que el comerciante o fabricante que quiera hacer extensivo el uso de una marca a más de una clase, deberá formular las solicitudes correspondientes y llenar el requisito del artículo 38 de la ley o sea pagar el derecho respectivo por cada clase.

Nuestra reglamentación a su vez establece, que en la solicitud o en la descripción deberá expresarse la categoría de los artículos que la marca deberá caracterizar con arreglo a la clasificación y que en la solicitud deberá determinarse igualmente el número de orden correspondiente a las categorías y clases enumeradas (N.o 2 y 3 del decreto de 20 de Noviembre de 1909).

Aunque estas disposiciones podrían entenderse en el mismo sentido que el de la reglamentación argentina, porque decir que en la solicitud deberá indicarse el número de orden correspondiente a las categorías y clases, no quiere decir que en cada solicitud pueda indicarse más de una categoría y clase, en la práctica esa disposición viene siendo interpretada por la Oficina de Marcas y por el Ministerio de Industrias como que la ley permite a un solo comerciante o fabricante, inscribir por medio de una solicitud y el pago de un solo derecho, una marca que comprenda todas las categorías y clases de la reglamentación, aun que los objetos o productos no forman en realidad parte del comercio o de la industria del que solicite la marca. A menudo se trae en efecto al Consejo Nacional para su aprobación la solicitud que un comerciante o fabricante ha formulado relativa a la adopción de una marca que comprende las categorías y clases más diversas.

¿Cabe esa amplitud dentro del espíritu y la letra de la ley de marcas?

¿Es equivocada la reglamentación argentina o coincide con el criterio de las leyes semejantes o análogas?

Desde luego parece que el cambio de redacción del artículo 6.o del decreto-ley del 77, que establecía que la propiedad de la marca sólo se adquiere con relación al objeto para que hubiera sido solicitada, no tuvo por objeto modificar a ese respecto

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

EN LA FEDERACION RURAL

Se realizó anoche la asamblea convocada por la Federación Rural para tratar sobre la mejor manera de propiciar la creación del Frigorífico Nacional, importantísimo asunto cuyo estudio ha dado lugar a que se formulen dos nuevos proyectos en la Comisión de Ganadería de la Cámara, a raíz del proyecto del proyecto del Consejo Nacional.

La concurrencia

Puede decirse que lo más representativo del ambiente rural en nuestro país se hallaba en esa asamblea de la Federación.

He aquí una lista completa de la concurrencia:

Ministro de Industrias, doctor José F. Arias; presidente de la Federación Rural, doctor Luis C. Caviglia, Dr. Antonio M. Grompone, jefe de la Oficina de Comercio Exterior y representante del Ministro de Relaciones Exteriores; presidente de la Asociación Rural del Uruguay, señor Fermín Honton; presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural, señor Venancio Flores; doctor Alejandro Gallinal; Ing. Carlos Arocena, Francisco Haedo Suárez, Ministro del Uruguay en Alemania, doctor Federico Susviela Guarch, Justo Aramendia, Alejandro Victorica, Castro Zabaleta, Arq. Bauzá, doctor F. Riet, doctor Domingo Bordaberry, Eugenio Winterhalter, Ing. C. Fonseca, Jaime Farell, doctor F. Martínez Rodríguez, doctor J. de Luis, Exequiel Soarez de Lima, Lizardo Gonzalez, doctor Corbo, Garmendia Caminos, Irrisarri, Blas Cortés, diputado Aniceto Patrón, Doroteo Williman, Sapriza Vera, Nouthary, Hounie, Senatore, Cámpora, Arocena (hijo), doctor G. Bürmester, Carlos Fournier, Joaquín C. Sánchez, Jorge Wilson, Julián Astiazarán, Correa, Manuel Flores, Etcheverrito, Segundo, Dr. Juan V. Algorta, Hughes, Emilio Lessa, Patricio Lessa, O. Terra, Ing. Luis Gallinal, Reilly, Rodríguez, Dr. Gutierrez, Artagaveytia, doctor Gustavo Gallinal, Bosch del Marco, Ernesto Villegas Suarez, Gonzalo Arrarte, Alberto Nieto Clavera, Betervide, Parada, doctor Fernando Riet, Fernando A. Riet, Julio Riet, Buero, Mario C. Acebedo, Enrique Saavedra, Silvera Sonhary, Thode Bloch, Delgado, Bernardo Rospide, doctor Marizcurrena, Borhoust, Piottier, Gualberto Riffaud Lopez, Raúl Buela, Manuel Lussich Nin, etc.

LO RESUELTO

Después de un extenso y animado debate, que no podemos detallar dado lo avanzado de la hora y el poco espacio de que disponemos se votó y fué aprobado por gran mayoría la siguiente moción del señor Alejandro Victorica: "Para que se designe una comisión compuesta por dos delegados de la Asociación Rural, Comisión Nacional de Defensa de la Producción, Comisión Nacional de Fomento Rural, y de la Federación Rural, presidida por el Ministro de Industrias con el objeto de recabar y hacer llegar a la Comisión de Ganadería las opiniones rurales que tiendan a conciliar los proyectos presentados por la mayoría y minoría de la Comisión informante".

el régimen de la legislación anterior, sino el de hacer la referencia más amplia, porque aún por el mismo decreto la propiedad de la marca no sólo se adquiría con relación a la industria, sino también con relación al comercio que la adoptara, como por la ley vigente se adquiere también en relación a los productos de las industrias agrícolas y extractivas.

Es más, la propia ley establece entre las formalidades del depósito, la indicación de la especie de los objetos para los cuales se va a usar la marca [illegible]

Matanza de lobos — Por moción del Consejero Dr. Fleurquin se resolvió que por el Instituto de Pesca, se inicie la matanza de lobos ordinarios, autorizándose al Ministro para movilizar las cantidades necesarias de dinero que se tomarán del fondo disponible.

Comisión de Defensa de la Producción. — Luego se otorgó a la Comisión Nacional de Defensa de la Producción, la cantidad de cien pesos mensuales, y por el término de cinco meses, para cooperar en los trabajos que a favor del tasajo viene realizando el Ministro en Alemania, doctor Federico Susviela Guarch.

Eventuales de Asistencia Pública. — Se autorizó a la Asistencia Pública Nacional para continuar utilizando los servicios por eventuales de la lotería, proveeduría y oficina central de la misma.

Designación. — Se designó a la señora María Abelleira de Coirolo, para ocupar un cargo de peón en la Escuela Industrial número 1.

Comisión N. de Industrias. — Se nombró como representantes del Consejo para integrar la Comisión Nacional de la Industria, a los señores doctor Luis C. Caviglia, Octavio Morató y doctor Antonio M. Grompone.

Impresión de un folleto. — Se dispuso autorizar a la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal para imprimir un folleto conteniendo el trabajo del señor Wintmulier sobre el comercio de carnes.

Fábrica N. de Productos Químicos. — Se prorrogó la hora de sesión a fin de considerar el proyecto del Ministro de Industrias, sobre reorganización de la Fábrica Nacional de Productos Químicos, a cuyo efecto el ministro hizo una exposición acerca del resultado que han dado los renglones que se explotan [illegible]

Patentes — Se concede al Sr. Armando Rosenblum patente de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo o tapón [illegible]". [illegible]

Escuela de Veterinaria — [illegible]

Autorización concedida. — Sin debate fué aprobado igualmente el proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo N. de Administración a tomar de Rentas Generales, en calidad de reintegro, la cantidad de pesos [illegible] para adquirir el edificio destinado a sede de la Dirección General de Impuestos Internos. Seguidamente se autorizó a dicha Oficina a invertir hasta la suma de 25.000 pesos para instalación, mobiliario y traslado de las oficinas.

Déficit del Tranvía del Norte. — Se sancionó también el proyecto por el que se autoriza al Consejo N. de Administración a tomar de Rentas Generales la cantidad de 232.000 pesos para enjugar el déficit actual del Tranvía del Norte.

PRESIDENCIA

Audiencia a militares — Como lo hace todos los jueves, el Presidente de la República, Ingeniero Serrato, concedió ayer [illegible]

En el despacho presidencial estuvieron el Intendente del Ejército General [illegible] Luis A. [illegible] Coroneles Eduardo Chaves, José Calleriza, Alberto Guerra, Angel Farías y Capitán de Navío José Amorettí. Tenientes Coroneles Juan Troncoso y Capitanes de Fragata Eduardo M. Saez y Gustavo Schoeder. Mayor Cesáreo Barisso. Capitán de Corbeta Hugo De Barros. Capitanes Antonio Araújo, Sandalio Saldaña, E. U. Genta, José Bruno. Tenientes de Navío Antonio Mitre, José Altamirano y Julio Lamarthée.

Asamblea General

Por falta de quorum no se reunió ayer la Asamblea General que había sido citada para considerar distintos asuntos.

Electrificación del Tranvía del Norte

Sesionó ayer con asistencia del ministro del ramo, la Comisión de Obras Públicas, resolviéndose suspender toda resolución acerca de la electrificación del Tranvía del Norte, hasta tanto el señor Cambó formalice su anunciada propuesta de negociación de la Empresa "La Transatlántica".

SENADO

Bajo la presidencia del doctor José Espalter sesionó ayer el Senado, asistiendo los señores senadores Cima, Cornú, Sorin, Gallinal, Bruno, Sembat, [illegible] Muñoz, Rivas, [illegible]



Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Fleurquin, Morales, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aramendía y Mendivil.

Asuntos entrados. — Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

— La Corte Electoral solicita del Consejo se sirva disponer que la Dirección del Registro de Estado Civil, le envíe mensualmente la nómina de las defunciones de varones mayores de 18 años de edad ocurridas en la República. —Al Ministerio de Instrucción Pública.

—El Concejo Departamental de Soriano denuncia que la Subinspección de Saneamiento de Mercedes está cobrando judicialmente el servicio de agua en la localidad sin ninguna contemplación y pide al Consejo haga cesar este estado de cosas.—Al Ministerio de Obras Públicas.

—Francisco Barrios, ex peón del Liceo Departamental de Colonia, solicita se reconsidere la resolución que lo declaró cesante en el cargo de la referencia. —Al Ministerio de Instrucción Pública.

—El Centro Comercial e Industrial de Paysandú agradece al Consejo la resolución disponiendo la permanencia de las dragas en los pasos de Vera, Urquiza y Almirón. — Enterado.

[illegible] Campisteguy formuló algunas observaciones sobre marcas de fábrica y su utilización, las que serán tenidas en cuenta por el Ministro en un proyecto de ley que está preparando en estos momentos.

Partido internacional — El Consejero señor Morales trasmitió verbalmente una invitación a los señores Consejeros, por parte de la Asociación Uruguaya de Football, para presenciar el partido internacional que se jugará mañana entre orientales e ingleses.

Asuntos resueltos — Se entró a considerar los asuntos de la relación, siendo aprobados en número de veintisiete, tras algunas aclaraciones que formularon los Consejeros señores Morales, Aramendía, Mendivil, Areco, Lamas y Sosa.

Acerca de una multa — A propósito de una multa aplicada por la Dirección de Pesas y Medidas a un comerciante minorista, multa que se confirmó, el Consejero doctor Mendivil opinó que el decreto reglamentario de la ley iba más allá que ésta en el castigo de las infracciones y que por lo tanto, sería conveniente ajustar ambas cosas. En mérito a esta observación, se decidió hacer un repartido del decreto y de la ley, para dar lugar a que se proyecten las modificaciones que se juzguen necesarias.

Escuela Veterinaria — Se firmó una resolución declarando que los técnicos veterinarios de[illegible]

Licencias. — Se prorroga por dos meses la licencia que por motivos de salud viene disfrutando el barbero 1.o del Hospital Maciel, don Vicente Souto; se concede una licencia de cuatro meses, sin goce de sueldo, al peón del garage del Servicio de Primeros Auxilios de la Asistencia Pública Nacional, don José M. Ricci; se prorroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia de que viene disfrutando la nurse del Hospital Pereyra Rossell, señorita Leontina Adami Rouxell.

Renuncias. — Se acepta la renuncia que del cargo de médico jefe honorario del Dispensario N.o 1 del Instituto Profiláctico de Sífilis ha presentado el doctor Francisco Garmendia.

Concesión. — Se concede a los señores Díaz Aznarez y Cía. las franquicias que solicitan para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 14.

Sueldos. — Se autoriza a la Asistencia Pública Nacional para entregar a los enfermeros Justo Suárez y Otilia Rodríguez la diferencia de sueldos que les corresponde por su actuación en el Lazareto del Salto.

Consejo de Veterinaria. — Resolución declarando que los técnicos veterinarios delegados de los profesores de la Escuela de Veterinaria que integran el Consejo de la institución no pierden su categoría de miembros del Consejo por el hecho de no ser profesores de la Escuela.

Fábrica Clausen y Cía. — Se concede a los señores Clausen y Cía. un plazo de treinta días para poner las nuevas máquinas instaladas en su fábrica de productos químicos en las condiciones de la ley de 21 de Julio de 1914.

Personería jurídica. — Se declara que la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya ex "Societa Agricola di Mutuo Soccorso [illegible]

Parlamento

[illegible]

Una sucesión de 8 millones

DINERO QUE PASARA AL FISCO

[illegible]

En el Hospital Pasteur

[illegible]

Universitarias

[illegible]

De Manuel Bernárdez

Italia y América Latina

El intercambio intelectual y cultural entre Italia y el Uruguay

III

LA DESCENDENCIA. — LOS NOMBRES Y LOS HOMBRES

El vivo interés suscitado por estos recuerdos, me indujo a pedir el ministro Bernárdez al menos algunos nombres de aquellos que hoy representan la descendencia italiana en las esferas mentales de la vida uruguaya.

Para declinar nombres nos dijo el señor Bernárdez sería necesario empezar por ascender a los puestos más altos de la política nacional, pues como es notorio, en nuestro actual gobierno, además de S. E. el ingeniero don José Serrato, Presidente de la República (cuyo hermano, también ciudadano uruguayo, cayó valerosamente combatiendo como voluntario por la causa de Italia) descienden de italianos, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pedro Manini Ríos, el ministro de Obras Pública ingeniero Santiago Calcagno, el ministro de Hacienda, señor Pedro Cosio, y el doctor Atilio Narancio, miembro del Consejo Nacional de Administración. El señor ingeniero Serrato, Presidente de la República, es uno de los pocos, entre nuestros hombres de Estado, que no haya empezado su carrera política en el periodismo. Hasta que fué electo diputado se le habría podido creer absorbido completamente por sus actividades de ingeniero, con las cuales rendía importantes servicios al país, entre ellos, cooperando [illegible]

independencia industrial, capacidad financiera, población rápida progresiva y próspera, cultura, fuerza, salud, civilización, todo eso está contenido en los proyectos del Ministro Calcagno y ningún sueño como este, "sueño orgulloso y soberbio", a mí, uruguayo de sangre española, me parece digno de un uruguayo de estirpe romana!

LOS MAESTROS ITALIANOS EN LA ALTA ENSEÑANZA DEL URUGUAY.

De los médicos, de los ingenieros, de los maestros, procedente de sangre itálica, había ya, indicando a mucha nominalmente, en mi conferencia de Montevideo, en la cual me fué grato poner en particular relieve la obra magnífica del profesor Amézaga, en la Facultad de Derecho, de la cual es decano, y donde ha creado una biblioteca italiana que cuenta 10 mil volúmenes, y gracias a la cual, Italia mantiene en nuestra enseñanza jurídica la situación eminente que corresponde a su pasado glorioso y a su presente conspicuo. En efecto: dominan Groppali y Vanni en el aula de Filosofía del Derecho; en Derecho Civil, los maestros italianos Ricci, Veneziani, Borsari, Mazzone, Bianchi, Cogliolo, Galdi, Lomonaco, se hallan en progresiva preponderancia. En otras diversas ramas de la misma disciplina, tan importantes como "sucesiones y obligaciones", para no citar sino unos [illegible]

[illegible] por la labor realizada por la C. D. y dado el interés con que ha tomado a su cargo la dirección de la escuela, muchas han sido las adhesiones protectoras para este centro de enseñanza, que hoy se encuentra a la altura de los mejores.

El C. D. se encuentra satisfecho por el progreso que está realizando, las clases comerciales a cargo de competentes profesionales y dado su extenso programa no duda que dentro de breve tiempo llegará a completarse como la clase de dibujo y arquitectura a cargo del muy conocido profesor G. Sommavilla.

Federación Sionista Argentina — En la reunión extraordinaria efectuada por el Comité Ejecutivo de la Federación Sionista Argentina, con asistencia de varios delegados provinciales, se resolvió realizar en los meses de Julio y Agosto, una colecta en favor del Fondo de Reconstrucción de Palestina ("Keren Hayesod").

Con tal objeto, se resolvió editar un material de propaganda especial, como también dirigir un llamado a la colectividad israelita, invitándole a contribuir al fondo de referencia. Para facilitar la campaña en las provincias, se ha resuelto formar diversas comisiones del seno del Comité Ejecutivo para que visiten los principales puntos de la República donde existan núcleos de población israelita de cierta importancia.

Ha sido resuelto [illegible] enviar un representante de la Federación a las repúblicas vecinas del Uruguay y Paraguay, con el propósito de dirigir la colecta en estos puntos. La iniciación de dicha colecta ha sido fijada para el 5 de Julio.

Agradeciéndole, desde ya, saludamos al señor Director con nuestra consideración más distinguida. — W. Mijensohn, secretario general.

Matrimonio — Luis Bayon Herrera, 34 años, escritor, con Ana García Castell, 17 años, [illegible]

[illegible] señalar el día 7 del corriente para la iniciación de las pruebas.

— Disponer, de acuerdo con lo solicitado por la Inspección de Escuelas de la Capital, que la Escuela de 2.o grado número 10 funcione en un solo turno; adjudicar la subdirección de esta Escuela a la de primer grado núm. 37, en forma provisoria; disponer que la señorita María Angélica Echemendy pase provisoriamente a desempeñar el cargo de ayudante de la Escuela de 2.o grado núm. 10; trasladar, también provisoriamente, la Escuela de 2.o grado número 23 para el local de la Escuela de 2.o grado número 10.

Conceder tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a la profesora del Instituto Nacional para Niñas Sordamudas, señora Antonia L. de Martínez, designando a la señorita María Elida Dentone para desempeñar la suplencia y sustituyendo a ésta, en la secretaría del mismo establecimiento, con la señorita Amelia Larrosa.

Nombrar a la señorita Angela Olaizola para desempeñar el cargo de Directora Interina de la Escuela Rural número 31 del departamento del Salto, en sustitución de la señorita Amalia H. Lima que no aceptó la designación.

Aceptar la renuncia presentada por el señor Fernando Esponda del cargo de maestro ayudante de "Colonia Rivera", departamento de Treinta y Tres, y nombrar con carácter interino, para desempeñar aquel empleo al señor Antenor Olivera.

Nombrar a la señorita Cándida Poirie para desempeñar, en efectividad, el cargo de directora de la Escuela Rural N.o 21 de Canelones.

Llamar a concurso de méritos para proveer la dirección de la Escuela Rural número 16 del departamento de Rivera.

— Acordar la suma de cuarenta pesos mensuales para el sostenimiento de la Copa de Leche en la Escuela de 1.er grado número 10 de la capital.

[illegible]

Acumulación de sueldos

Mensaje y proyecto de ley del Consejo Nacional

En la sesión de hoy el Consejo Nacional acordó elevar a la Asamblea General el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Consejo Nacional de Administración. — Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Julio 2 de 1924. — Honorable Asamblea General: La ley de Presupuesto General de Gastos en su artículo 29 al establecer las acumulaciones de sueldos por cargos docentes o por empleos públicos y cargo docente, indica tan sólo por forma de liquidación de haberes sin señalar límite a la cantidad o diversidad de asignaciones susceptibles de acumulación.

No fué éste el criterio de la ley de Presupuesto anterior, la cual en su artículo 21 al referirse a ese beneficio, especificaba el máximum de cargos docentes que podían acumularse entre sí, o con otro empleo público, según fuesen catedráticos, titulares, interinos o encargados de grupo, etc.

Como se observará el principio seguido por las dos leyes ha sido distinto. Mientras que la segunda hizo referencia a la acumulación de cargos, teniendo en cuenta el interés de la administración pública, la primera, que es la vigente, tuvo en vista solamente la acumulación de sueldos para la liquidación de los descuentos correspondientes.

La aplicación pues de la actual ley de Presupuesto, modificativa en esta parte de la anterior, da como resultado que no haya límite para la acumulación de funciones docentes o de cargo público.

El interés de la enseñanza o el de la administración, es decir, el hecho que una misma persona [illegible]

[illegible] Julio de 1902 y de 21 de Julio de 1913 generalizaron el beneficio de la ley de 1901 a los profesores de la Academia Militar, de los Institutos Normales y a los Maestros, expresando la última que "mientras no se sancione la ley que reglamente la acumulación de sueldos de los profesores y maestros, declarábanse compatibles dichos cargos con cualquier otro de la administración pública y acumulables los sueldos correspondientes a las funciones que ejerzan".

La reglamentación fué incorporada en la ley de Presupuesto General de Gastos, anterior, la cual hacía mención del número de cátedras susceptible de acumulación entre sí, o con una función pública, pero suprimida precisamente esa parte en la ley actual, ha podido interpretarse en el sentido de que el legislador no quiso poner límite a esas acumulaciones.

El Consejo Nacional de Administración, entiende que es menester volver al régimen de la reglamentación, la cual deberá tener en cuenta el criterio de la ley de 1901, vale decir, la acumulación por excepción. Reconoce el Consejo Nacional la verdad del fundamento de esa ley y que no fué privar a la enseñanza de personas caracterizadas por su ilustración; reconoce aún mismo que hay interés en la acumulación de varias cátedras como medio de que los profesores puedan dedicarse y especializarse en la instrucción, pero afirma también que la acumulación de cátedras o cargos docentes, afines o no, con una función del Estado, puede llegar a ser perjudicial para la enseñanza o para la administración pública.

[illegible] porque ocupaban un cargo en la Administración, o renunciaban sus cátedras al ser nombrados en una función pública. La acumulación de sueldos por tanto se permitía en la ley al solo efecto que la enseñanza no se viera privada de elementos de prestigio y de valer.

Leyes posteriores, de 17 de [illegible]

[illegible] Los Encargados de Grupos que desempeñan simultáneamente otro empleo público podrán acumular a éste, hasta dos grupos.

"Art. 2.o Los maestros no podrán acumular a su empleo, más de un curso nocturno, una cátedra o un grupo.

Art. 3.o Comuníquese.

ADUANA

[illegible] 1923-1924

Derechos de importación	$	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]
Patente adicional [illegible]	"	7.755.9[illegible]
Patente 5 o/o extraordinaria	"	6.227.[illegible]
Impuesto Interno de Consumo	"	[illegible]

[illegible]

RECAUDACION DE RENTA DE ADUANA EN EL MES DE JUNIO DE 1924, COMPARADA CON IGUAL MES

En 1923:

Capital	$	[illegible]
Receptorías	"	[illegible]
Total	$	[illegible]

En 1924:

CAPITAL:

Importación	$	[illegible]
Exportación	"	[illegible]
Impuesto Especial	"	[illegible]
Total	$	[illegible]

RECEPTORIAS:

Importación	$	[illegible]
Exportación	"	[illegible]
Total	$	51.201.81

En 1924:

Menos en la Capital	$	[illegible]
Menos en las Receptorías	"	[illegible]
Total	$	[illegible]

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer	249
Enviados a Vistoría Central	[illegible]
" " Vistoría Exterior	119
" " Sección Almacén	72
Total	[illegible]
Transferencias registradas	140

Movimiento de bultos habido en los depósitos durante el día 2:

Entrada	[illegible]
Salida:	
A Despacho	21.485
A Reembarco	123
Total de salida	21.608

Servicio de Inspección para hoy don Felipe Cúneo

Habilitaciones para el día de hoy:

Dársena N.o 1 y 1, para la descarga de vagones, a las 7 horas.

[illegible]

El tiempo

[illegible]

Partidarias

Información Batllista

[illegible]

Gacetilla

[illegible]

En la Escuela Italiana — Con la totalidad de sus miembros sesionó el C. D. de esta entidad quedando en posesión de sus respectivos cargos las comisiones nombradas con carácter administrativo.

Como era de esperarse se notan ya los resultados favorables [illegible]

Escolares

SESION DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA

Se reunió ayer el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal bajo la presidencia del doctor Acevedo y con asistencia de los consejeros doctores Baethgen y Jiménez de Aréchaga y señorita Espínola Espínola, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones:

—Reconocer a las señoritas Manuela E. Galfansoro y Felicia González los servicios escolares prestados, a los efectos de la práctica reglamentaria de primer grado.

—Designar Tribunal para recibir los exámenes prácticos de las señoritas Blanca M. Manso, Laura Vázquez Alvarez y Josefina J. Mandracho.

—Nombrar a la señorita María Felipa de Horta para dirigir en efectividad la Escuela Rural número 19 del departamento de Flores.

—Designar el Tribunal para presidir el concurso para proveer el cargo de auxiliar de la Contaduría de la Corporación y [illegible]

Información Riverista

Comité Ejecutivo Departamental. — La sesión de ayer. — Bajo la presidencia del doctor Carlos María Prando y con la asistencia de los señores Mario Rossi, Santiago L. Abella, Adolfo Daquó, Evangelino Bonilla, Tobías Cataldi, Rufino Aguirre, Juan Carlos Carve, Amadeo Azzarini, Carlos de Tezanos, Rodolfo Viera, Arturo R. Lopez, Mario Dupont Aguiar y Carmelo Lopez García, se reunió ayer el Comité Ejecutivo Departamental, tomándose diversas resoluciones con motivo de los actos eleccionarios a realizarse el próximo domingo en las secciones 3.a, 8.a y 21.a.

El Comité designó delegados ante las mesas receptoras a los siguientes señores:

3.a sección: Sr. Carmelo Lopez García.

8.a sección: Sr. Santiago L. Abella, en el local de la calle Valparaíso N.o 1825; y Sr. José Miranda, en el Club Gregorio Suarez, calle San Fructuoso N.o 1734.

21.a sección: Dr. José A. Mora Otero.

POLICIA

TRANSEUNTE ARROLLADO

En la esquina de Agraciada y 19 de Abril un auto cuyo número se ignora, arroyó a Roque Pisoglio, italiano, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Dacá 2028, lesionándolo en la pierna y pie derecho. Fué reconocido por la Asistencia Pública pasando a su domicilio. Se busca al conductor del auto.

CUENTO DEL TIO

La Sección Delitos contra la Propiedad, remitió a los ladrones y estafadores conocidos, Juan Carlos Martínez y Luis Delbandem Justo, autores de la estafa de $ 600, efectuado por medio del cuento del tío al señor Ramón García, domiciliado en el Departamento de Soriano y también autores de la estafa de $ 20, efectuada al señor Vicente Riñón, domiciliado en la calle Constituyente N.o 1886.

SE HA CAPTURADO A UNO DE LOS AUTORES DEL ROBO EN LA AGENCIA VILASECA.

Como se recordará el 29 del pasado mes se efectuó un asalto y robo en una agencia de lotería sita en la calle 8 de Octubre (Unión) de que es dueño Ignacio Vilaseca.

La policía tuvo conocimiento por una señora, que había visto salir a tres sujetos del cambio y dió la filiación de éstos.

[illegible] tuvieron ambulando.

El chauffeur del taxi según hemos podido saber reconoció a Piñataro como uno de los ocupantes del auto.

La policía cree que los compañeros de Piñataro son Manuel Díaz (a) Diente de Oro y un tal Fuentes (a) El Ratero ambos ladrones conocidos.

Se espera de un momento a otro su captura.

UN MALO

La 24.a remite a Pedro Maldana (a) "El Cangrejo" quien se encontraba ebrio en la fonda del frigorífico "La Uruguaya" y sin causa justificada arrojó un vaso a Manuel Vecino domiciliado en el mismo frigorífico, lesionándolo en la ceja derecha.

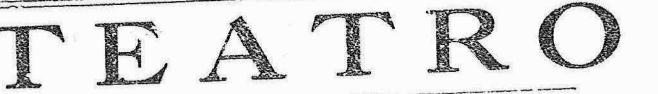
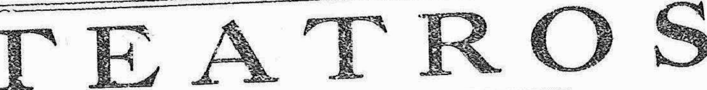
Fué curado por la Asistencia Pública.

Ultimo momento

SOBRE EL ROBO EN EL CAMBIO VILLASECA

Brillante pesquisa del comisario Falero

De buena fuente se nos informa que elementos de la Policía de Investigaciones "Sección Delitos contra las Personas", a cargo del comisario Falero realizó una brillante pesquisa relacionada con el robo en el cambio Villaseca, realizado días pasados [illegible]

TEATROS

"UN SIGNORE SENZA UNA OPERA DE PUCCINI"—

ROYAL—

BUENA VA LA DANZA!—

"LECCIONES DE BUEN AMOR"—



Raquel Meller, la popular tonadillera que tanto gustó en Montevideo, y que, según noticias que nos llegan de Europa, prepara una nueva visita al Río de la Plata. Raquel Meller acaba de obtener un gran éxito en París.

KUBELIK—

EL CENTENARIO DEL GAS—

"LA LANZA ROTA"—

UN TENOR CIEGO, CANTA POR ULTIMA VEZ—

OPERA DE CAMARA—

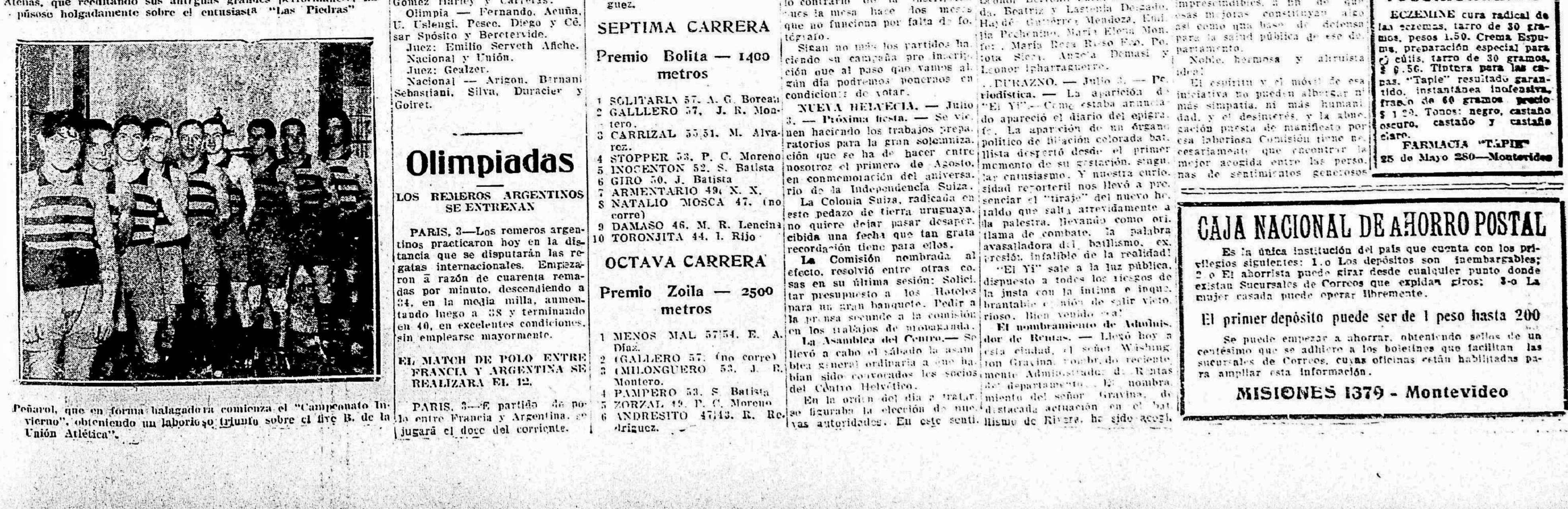
Debutó en Buenos Aires la compañía de ópera de cámara ... cuya actuación en Montevideo está anunciada ...

PAVADAS—

PROGRAMAS DE HOY

... a las 18 y 30: "El viaje de los campeones". (Apta).—A las 21 y 15: "¡Ahí va otra!" (No apta).—A las 22 y 30: "El viaje de los campeones". (Apta).—A las 23 y 45: "Los caballeros del Caño". (Apta).—Platea, por sección: $ 0.40.

Royal.—Interesante espectáculo de variedades.—A las 21 y 30. (No apto). Después de media noche "soirée" en el Pigall.



EL FIN DEL JAPON TRADICIONAL

En el teatro de Osaka. — El cuerpo de ballet ensayando danzas occidentales.

SOCIABILIDAD

DEMOSTRACIONES —

Conforme lo anunciamos, tuvo lugar anoche en el Hotel Municipal del Prado, la demostración ...

... dos: Miguel O. Ferraro, Antonio Marghieri, Américo Deambrosis, Domingo Dalto, Luis Imola, Lorenzo Alvarez, Tomás Béncé, R. Romarino, José A. ...

... José Francis, José María Rossi, Aníbal Romero, Miguel Gimenez, Luis Volonté, Lito Miramonte, Carlos Ardinghi, Juan C. Contrband, Alfredo Esteiro, Victoriano Acosta, Diego Salort, Juan Bolons, J. Gonzalez Alemán, Fermín Ures, José Burghi, Francisco Cafera Abadie, Oscar B. Recalde, Luis Cerizola, Julián Eduardo Ygounet, Ignacio Fra...

DEMOSTRACION AL GERENTE DEL BANCO DEL CANADA—

ENFERMOS—

SATURNO MUÑOZ ...—

NECROLOGICA—

... Entre el desfile de las generaciones ella mantuvo el fuego sagrado de un hogar de primer orden, historiado de las clásicas líneas de antaño, donde fué un ejemplo aleccionante y un sol mimado por el cariño de los suyos.

En su deceso enluta un núcleo de distinguidas familias y en nuestra sociedad ha provocado una viva sensación de dolor, de la que estas líneas son una expresión atenuada y pálida.

ENLACES—

CONCIERTO DE ANGELUS—

EL CONCIERTO DEL SABADO

VIAJEROS—

Deportes

Football

En la Federación

LA SESION DE ANOCHE

El match de hoy en el Parque Central

Gestos

Automovilismo

AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY

... Saluda a Vd. atentamente.— ... secretario.

Box.

FERNANDEZ-MARESCA

Demostraciones en su honor

Liga Nacional

Los vencedores de anteayer



Atenas, que reeditando sus antiguas grandes performances, impúsose holgadamente sobre el entusiasta "Las Piedras"

Peñarol, que en forma halagadora comienza el "Campeonato Invierno", obteniendo un laborioso triunfo sobre el five B. de la Unión Atlética".

Basket Ball

2a ETAPA CAMPEONATO INVIERNO

Unión Atlética (a) 19. Olimpia 20.

Olimpiadas

LOS REMEROS ARGENTINOS SE ENTRENAN

PARIS, 3.—Los remeros argentinos practicaron hoy en la distancia que se disputarán las regatas internacionales. Empezaron a razón de cuarenta remadas por minuto, descendiendo a 34 en la media milla, aumentando luego a 38 y terminando en excelentes condiciones, ... mayormente.

EL MATCH DE POLO ENTRE FRANCIA Y ARGENTINA SE REALIZARA EL 12.

PARIS, 3.—El partido de polo entre Francia y Argentina, se jugará el doce del corriente.

Por los Hipodromos

Maroñas

NUESTROS CANDIDATOS

1.a carrera—Bingo
2.a " —Onomarco.
3.a " —Bonachón
4.a " —La Rubiales
5.a " —Salsipuedes
6.a " —Bagé
7.a " —Gallero
8.a " —Pampero

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

Premio General Pau — 1400 metros

1 PIOLIN 56, A. Batista
2 BINGO 56, P. Batista
3 TORDO 56, A. G. Borean
4 TITO X 56 53, E. A. Díaz
5 PAPITO 56, J. R. Montero
6 AGAPITO 56, (no corre)...
7 LUQUILLAS 56, A. Pérez
8 ARENAL GRANDE 56, C. Ferragut.
9 PESTERER 56, S. Sosa.
10 PUCHINGA 56, A. Avero.
11 (VOLTA 56, (no corre).
12 (SUSANA 54, G. Ponciolo.
13 GARIBALDINA 54, M. Lenzina.
14 CAPICUA 54, P. C. Moreno
15 BELLA DIVA 54, H. P. Cia

SEGUNDA CARRERA

Premio Rodin — 1200 metros

1 ONOMARCO 57/54, P. Albarracín.
2 KABILA 55, P. C. Moreno
3 MIMADA 55, P. Batista
4 INTERRUPTOR 54, L. A. Silva.
5 MIRON 54 51, E. A. Díaz
6 PATOTERO 54, A. Batista
7 NATALIO MOSCA 54, J. Batista.
8 ARENAL GRANDE 54, (no corre)
9 NUEVA YORK 52, X. X.
10 ROSE DE NOEL 52 48, M. C. Alvarez.
11 BELLA DIVA 52, (no corre)
12 ESPINAR 51, (no corre)
13 DON CESAR 51, G. Ponciolo.
14 AGAPITO 51, (no corre)
15 LA TUERTA 49, S. Batista

TERCERA CARRERA

Premio Reliable — 1400 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 PIÑON 54, J. R. Montero
2 (CRISOL 54, (no corre)
3 BONACHON 54, H. P. Cia
4 VENTICELLO 54, (no corre).
5 ALVEAR 54, S. Batista
6 MUSSOLINI 54, A. Batista
7 MIRAFLOR 54, P. Batista
8 SONORO 54 (no corre).
9 COLD 54, C. Ferragut

CUARTA CARRERA

Premio Caid — 1300 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 LA RUBIALES 52, M. Tapia
2 CANCANERA 52, F. A. Gomez.
3 MCLECULA 52, I. Rijo
4 BOISFLEURY 52, S. Batista
5 CAIRINA 52, J. Batista
6 ESPADILLA 52, A. Batista
7 FRANCIA 52, (no corre).
8 PACHORIENTA 52, P. C. Moreno.
9 WATER 52, A. G. Borean
10 ZAETA 52, P. Batista

QUINTA CARRERA

Premio Osvaldo Martínez —1300 metros

1 SALSIPUEDES 57, M. Tapia
2 LUTIN 55, P. Batista
3 CRISTIANO 52, (no corre)
4 COPIN 52, J. Batista.
5 PAVON 52, (no corre).
6 VALE 52, P. C. Moreno
7 MARGARA 50, E. A. Díaz.

SEXTA CARRERA

Premio Mendocino—2200 metros

1 BAGE 57 54, M. C. Alvarez
2 LASCANO 54, M. Tapia
3 RISKER 48 44, E. Batista
4 MIRAFIORI 45, M. R. Lencina.
5 CHARMER 43, X. X.
6 GONDOLERO 42, I. Rijo
7 MONSIEUR 40, R. Rodríguez.

SEPTIMA CARRERA

Premio Bolita — 1400 metros

1 SOLITARIA 57, A. G. Borean
2 GALLERO 57, J. R. Montero.
3 CARRIZAL 55/51, M. Alvarez.
4 STOPPER 53, P. C. Moreno
5 INOCENTON 52, S. Batista
6 GIRO 50, J. Batista
7 ARMENTARIO 49, X. X.
8 NATALIO MOSCA 47, (no corre)
9 DAMASO 46, M. R. Lencina
10 TORONJITA 44, I. Rijo

OCTAVA CARRERA

Premio Zoila — 2500 metros

1 MENOS MAL 57/54, E. A. Díaz.
2 (GALLERO 57, (no corre)
3 (MILONGUERO 53, J. R. Montero.
4 PAMPERO 53, S. Batista
5 ZORZAL 49, P. C. Moreno
6 ANDRESITO 47/43, R. Rodríguez.

De todo el país

COLONIA—Nueva Palmira ... Julio 3.—Aspirantes a un puesto.—Al llamado de la Junta Pro Ferro... Curso Industrial ... en la Escuela N...

Operación realizada ...

Dicho terreno está situado en la esquina José E. Rodó y Es... tado mirando al Sur, siendo su ubicación en el mismo centro de la Villa muy indicado para los fines a que se le destina.

Ahora ya está el terreno comprado y los planos prontos para dar principio a esta obra, faltando únicamente empezar a trabajar para darle a esta importante población ...

RIO NEGRO. (Fray Bentos). — Julio 3. — El Jefe de Policías. ...

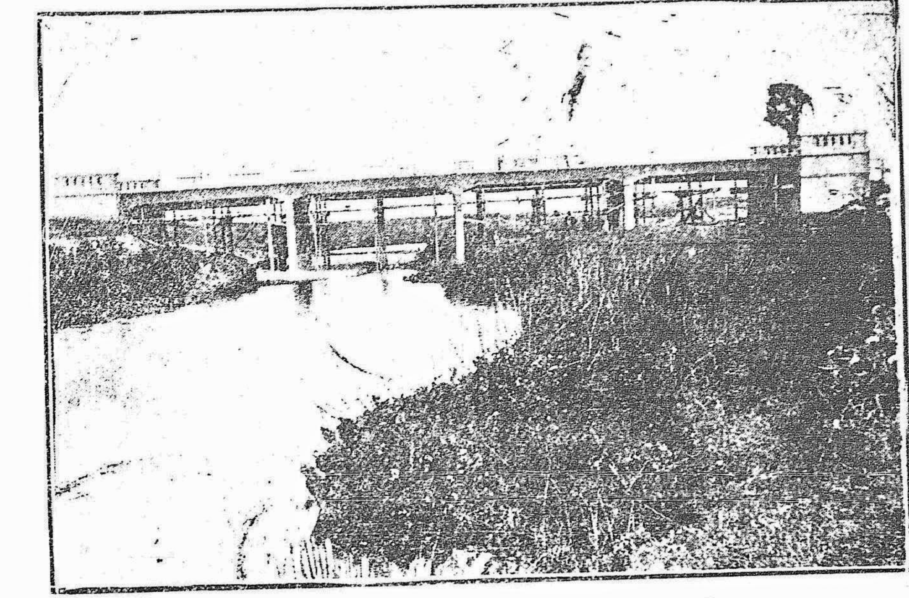
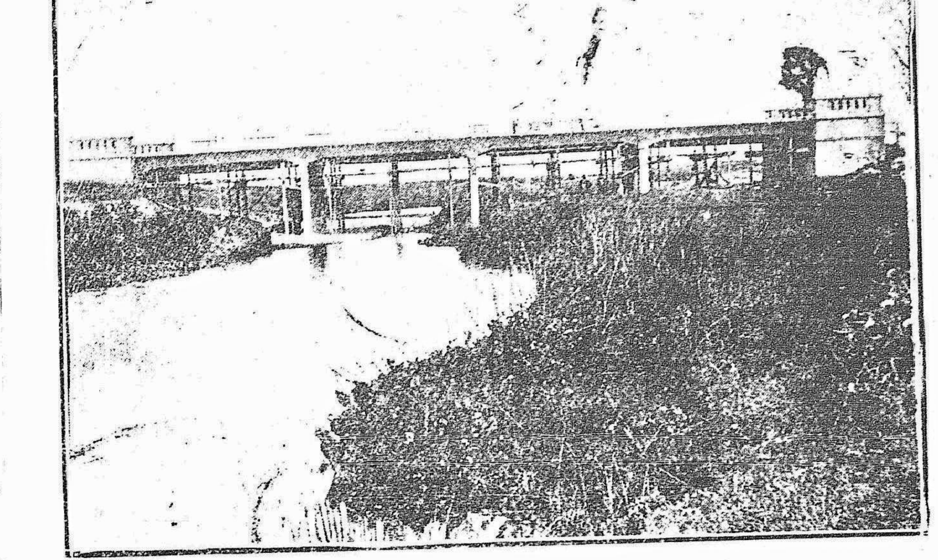
Comité N. Pro Aviación. — ...

MALDONADO. ...

FLORIDA. ...

SORIANO (Mercedes). — Julio ... Las sombras de un discurso. — ...

GALERIA DEPARTAMENTAL

Puente de Arroyo Pedernal de la Carretera San Jacinto al Tala

Colecta pro banda. — La Comisión Pro Banda ...

Enlace. — ...

Viajeros. — ...

Los nacionalistas ...

NUEVA HELVECIA. ...

Nombramiento de Administrador de Rentas. ...

... Montevideo, Junio 24 de 1924. — Señor Presidente de la Comisión Pro reforma Hospital de Flores, Dr. don Edison Camacho.— Trinidad.—

De mi mayor consideración:

Acuso recibo de su apreciable carta circular recibida en oportunidad, por la cual solicita mi contribución pecuniaria para llevar a la práctica un plan de reformas en el hospital local, con el propósito de dotar a esa ciudad de un establecimiento que reúna las condiciones de higiene y de confort más necesarias e imprescindibles, a fin de que esas mejoras constituyan algo así como una base de defensa para la salud pública de ese departamento.

Noble, hermosa y altruista idea!

El espíritu y el móvil de esa iniciativa no pueden albergar ni más simpatía, ni más humanidad, y el desinterés, y la abnegación puesta de manifiesto por esa laboriosa Comisión tiene necesariamente que encontrar la mejor acogida entre las personas de sentimientos generosos ...

... Estas notables circunstancias proyectan sombras tenebrosas sobre el discurso del señor Andreoli.

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO
INFORMACION TELEGRAFICA

El hambre amenaza otra vez a Rusia

CONTINÚAN SIN RESULTADO LAS VOTACIONES EN LA CONVENCION DEMOCRATA

LA CAMPAÑA DE BRYAN CONTRA DAVIS

RUSIA

EL GOBIERNO Y LA COSECHA DE TRIGO.—¿VOLVERA EL HAMBRE A RUSIA?

MOSCU, 3.—Cuando todas las esperanzas del gobierno soviético se concentraban en la próxima cosecha, que según sus cálculos, les permitiría aumentar la exportación de los granos hasta cuatrocientos millones de pud, pero la sequía viene a destruir estos planes.

Según noticias procedentes de los centros agrarios más importantes del país, son desoladoras y hacen incluso un posible y nuevo peligro de hambre. Durante nuestra estada en el Volga, habíamos oído ya a los campesinos decir que si no llovía en las próximas semanas, se malograría la cosecha.

En Ukrania la situación es igual, pero en Moscu hasta hace sólo quince días se seguía contando en los centros oficiales con una buena cosecha.

Los temores de los pesimistas se han confirmado y hoy ya nadie duda, en el mejor de los casos, en que la cosecha es peor que la del año pasado y la exportación de granos no será mayor que la del año anterior y no pasará de 150 millones de pud. La fuerte lluvia de los últimos días, desgraciadamente, ...

... para continuar las votaciones para la designación del candidato presidencial, manteniéndose la situación respecto al probable efecto casi tan incierta como al efectuarse la primera votación.

La Convención procederá a efectuar la cuatrigésima tercera votación.

En las votaciones de ayer se registraron algunos cambios.

Respecto a la posición de los aspirantes que cuentan mayor número de votos y Mac Adoo logró aumentar los sufragios a su favor hasta pasar de 500, mientras Davis que figura en tercer término ha perdido terreno, pues en la última votación sus votos sólo alcanzaron a 67. El otro candidato, Mr. Smith, mantiene su posición.

SUPERAVIT RECORD

NUEVA YORK, 3 — El Gobierno de Estados Unidos ha llegado a fin del año fiscal que terminó el 30 de Junio, con el mayor superávit de su historia, según las cifras publicadas por el Departamento del Tesoro que muestran un excedente de 505 millones de dólares. El Gobierno aplicó este superávit a otros fondos acumulados a la deuda nacional, reduciéndola en mil 98.000.000 de dólares o sea a un total de 21.000.000 de dólares. Los ingresos aduaneros llegaron a 545.000.000 de dólares ...

CONTINUAN LAS VOTACIONES EN LA CONVENCION DEMOCRATA

EL DELEGADO URUGUAYO A LA CONFERENCIA DE COMUNICACIONES

LA CONFERENCIA PANAMERICANA DE COMUNICACIONES

LOS AVIADORES AMERICANOS

LA PROCLAMACION DEL CANDIDATO DEMOCRATA A LA PRESIDENCIA

LAS CARNES ARGENTINAS

ESTADOS UNIDOS

SIGUE LA INDECISIÓN EN LA CONVENCION DEMOCRATA

Aspecto fantástico que presenta de noche la gran ciudad de Nueva York

Mac Donald - Herriot y Mussolini

CONCURRIRAN EN SETIEMBRE A LA REUNIÓN DE LA LIGA DE LAS NACIONES

ALEMANIA Y LA CONFERENCIA DE LONDRES

ALEMANIA

LA REUNION DE LOS PRIMEROS MINISTROS

BERLIN, 3.—Los primeros Ministros de los estados federales, se reunieron en esta capital para discutir el informe de los peritos ...

LA CONFERENCIA INTERALIADA DE LONDRES

BERLIN, 3.—Se asegura que si Alemania es invitada a la Conferencia de Londres en igualdad con las demás naciones, enviará a los Ministros Marx, Stresemann y Luther y en caso contrario, solo mandará a los peritos.

SUIZA

LA LIGA DE LAS NACIONES

Mussolini - Herriot - Mac-Donald

GINEBRA, 3. — El representante del gobierno italiano ha recibido la orden de reservar alojamiento para el Presidente del Consejo de Ministros señor Mussolini quien anúnciase semioficialmente asistirá a la Asamblea de la Liga que se realizará en Setiembre, a cual también asistirán los primeros ministros Herriot y Mac-Donald.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GINEBRA, 3. — La Conferencia Internacional del Trabajo después de un largo debate ha aprobado por 55 votos contra ... la readmisión del señor Rossoni en el carácter de delegado obrero de Italia.

INGLATERRA — **MAC-DONALD RECHAZA UN OFRECIMIENTO** — **EN AGENTE BRITANICO EN MEJICO** — **LAS TRANSMISIONES RADIOGRAFICAS** — **ITALIA** — **EL ASUNTO MATTEOTTI—UN SUPUESTO COMPLICE** — **EL MINISTRO ARGENTINO ANTE EL VATICANO** — **LOS GENERALES DE LA MILICIA FASCISTA** — **EL EX PRIMER MINISTRO ORLANDO** — **CONMEMORANDO UN CENTENARIO** — **FRANCIA** — **LA CONTESTACION A LA NOTA ALEMANA SOBRE EL CONTRALOR** — **SE REANUDA EL CONTRALOR MILITAR** — **MOVIMIENTOS SISMICOS** — **BANQUETE AL GENERAL CADORNA** — **EL CORONEL REVELLO** — **FALLECIMIENTO DE UN GENERAL** — **EL ARZOBISPO DE MONTEVIDEO** — **LA ACUSACION CONTRA EL DIPUTADO TORRE** — **SOLUCIONOSE UN INCIDENTE QUE LE FUERA PROMOVIDO A NICCODEMI** — **ENTREVISTA MUSSOLINI-RIOJO** — **ESPAÑA** — **LAS OPERACIONES EN MARRUECOS** — **EL CONCURSO IBERO-AMERICANO** — **DESMENTIDO** — **EL COLEGIO DE ABOGADOS Y EL GOBERNADOR** — **EL DOCTOR BENVENUTO** — **ECOS DEL PROCESO DEL GENERAL BERENGUER** — **REUNION DE POLITICOS ESPAÑOLES EN LYON** — **DIARIO LEGITIMISTA** — **TELEGRAMA DEL GENERAL BERENGUER** — **LAS OPERACIONES EN MARRUECOS** — **EL ASESINATO DE UNA SEÑORITA EN UNA IGLESIA** — **PROCESAMIENTO DEL EX DIPUTADO PRIETO TUERO** — **PORTUGAL** — **LA CRISIS MINISTERIAL** — **ARGENTINA** — **EL BAILARIN TREVISI** — **LA SALUD DEL EX PRESIDENTE IRIGOYEN** — **EL BOXEADOR FIRPO A N. AMERICA** — **INTEGRACION DE UNA COMISION**

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Progresos de la maquinaria agrícola

He aquí una combinación de tractor y segadora-atadora manejada por un solo hombre. La segadora-atadora funciona impulsada por un eje motor conectado directamente con la parte posterior del tractor, y las palancas de gobierno de aquélla, incluso la del transportador de gavillas, hállanse colocadas en el tractor al alcance de la mano del conductor. En Norte América se utilizan con éxito estas combinaciones de máquinas agrícolas.

Banco Hipotecario del Uruguay
Institución del Estado

LEY DE 13 DE JULIO DE 1921 — **CAJA DE AHORROS** — **ADMINISTRACION Y VENTA DE PROPIEDADES**

HORARIO: De 10 a 12 y 14 a 16. SABADOS: De 10 a 12.

MISIONES 1435.

Las primeras langostas invaden el Uruguay

Noticias de Artigas y Salto

Manifestaciones que nos hace el Ingeniero Sundberg

Una noticia de verdadera trascendencia tenemos que dar a los rurales, cual es la de que ayer se recibieron comunicaciones telegráficas en la Oficina de Defensa Agrícola, remitidas por los inspectores destacados en Santa Rosa del Cuareim y en el Salto, por las que hacen saber que apareció langosta voladora en los departamentos de Artigas y Salto.

El Inspector Saenz, destacado en Artigas, informó telegráficamente desde Santa Rosa del Cuareim que recorriendo la 7.a Sección de ese departamento observó que en el Brasil, a unos cinco kilómetros del Río Cuareim al Norte, marchaba despacio una manga de langosta de dos a diez kilómetros de extensión, con rumbo al Sudoeste siempre costeando la frontera y por territorio brasilero y que algunas sueltas, desprendidas de la columna principal, llegaron al ejido de la villa de Santa Rosa donde revoloteaban sin rumbo fijo.

Por su parte el ingeniero agrónomo Rico Peña, comunicó ayer desde el Salto que el 1.o de Julio, en las primeras horas de la tarde, se constató cerca de la colonia Lavalleja una manga de voladora con una extensión de mas o menos de treinta kilómetros, la que se dirigía con rumbo de Norte a Sur.

Tan inesperada noticia y sobre todo el hecho de producirse la invasión de langosta en esta época, a principio de Julio, cosa desconocida hasta ahora, hace que se le atribuya suma importancia.

Concordante con eso, ayer mismo nos dirigimos al local que ocupa la Defensa Agrícola, solicitando la opinión del director, ingeniero Sundberg, sobre dicho punto.

CON EL ING. SUNDBERG

En el deseo de conocer la opinión del ingeniero Roberto Sundberg, para trasmitirla a nuestros lectores, concurrimos ayer tarde a su despacho.

— Tenemos interés, — comenzámos diciéndole, — en conocer su opinión respecto de la entrada al país de esas mangas de langosta.

— Aunque todavía no tengo informes precisos sobre los caracteres de esa invasión pues recién nos la anuncian estos telegramas, puedo decirles que ello no deja de tener trascendental importancia dada la época en que la invasión se produce.

Es la primera vez, — continúa el ingeniero Sundberg, — desde que actúa este servicio, que aparece el acridio en el territorio de la República en el ... corroborarlo, un informe del Jefe de Agricultura y Defensa Agrícola de la Asunción del Paraguay, Sr. Guillermo T. Bertoni, quien hacía saber que durante el mes de Junio hubieron diversos movimientos de langosta voladora por el Sur del Paraguay, por Misiones, Villa Florida y Carapeguá, y que el día 23 último, una gran cantidad de acridio se posó en el partido de Villeta causando mucho perjuicio a los naranjales de ese paraje.

— ¿Puedo anunciar alguna medida adoptada ya?

— La Dirección de Defensa Agrícola, inmediatamente de imponerse de las noticias aludidas, ha pasado comunicaciones telegráficas al personal destacado al Norte de la República recomendándole siga atentamente el movimiento de las mangas de acridio, determinen su estado y lugares donde se posen.

Además se ha dirigido a la Comisión Central y al Sr. Ministro de Industrias doctor José F. Arias, dándoles cuenta de las novedades ocurridas. También se ha dirigido al Jefe de la Sección Defensa Agrícola de la Argentina requiriéndole informes respecto de la existencia de langosta en las provincias argentinas cercanas a nuestro país.

Por otra parte, esta Dirección ha dispuesto que el inspector ingeniero Máximo Navarrete salga de inmediato con rumbo al norte del país, a efecto de realizar una recorrida para apreciar personalmente el grado de invasión y recabar de las autoridades vecinas de Río Grande del Sur datos sobre la existencia del acridio en zona donde puede ser una amenaza para el Uruguay.

Esto es lo que he dispuesto hoy, enseguida de tener las noticias que se le han suministrado, y veré que giro toma tan inesperado suceso para continuar adoptando las medidas que exija la defensa agrícola del país.

Antes de retirarnos agradecimos al ilustrado técnico, ingeniero Roberto Sundberg, las manifestaciones que tuvo a bien hacer para EL SIGLO.

Venta de un campo

Fué vendido en remate judicial una fracción de campo compuesta de 178 hectáreas 8716 metros situada en Jackson, Colonia, con casa de material perteneciente al señor Matías Bertreche.

Fué comprador el señor Eugenio J. Cazeaux en la suma de ...

La agricultura en Siria

Control oficial

EL COMERCIO DE CARNES EN LA ARGENTINA

Asociación Rural de San José

LA FERIA DEL 6

Premio al mérito

Reproductores a campo y palenque

La exposición de Octubre







COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Empréstito Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o de Octubre

Títulos Dda. Pública 6 1|2 o|o 1923—1.o Setiembre

Títulos Hipotecarios — Serie M 6 o|o Cupón 30 Setiembre

Títulos Hipotecarios — Serie U 6 o|o Cupón 1.o Agosto

Títulos Hipotecarios — Serie F 6 o|o Cupón 1.o de Agosto

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o—Cupón 1.o Octubre

Títulos Hipotecarios—Serie Z— 6 o|o Cupón 1.o de Octubre

Dda. Nal. Saneamiento 6 o|o— Cupón 1.o de Agosto

Bonos Saneamiento—6 o|o Cupón 1.o Julio

Títulos Hipotecarios — Serie H 6 o|o—Cup. 30 Junio

Títulos Hipotecarios — Serie I 6 o|o Cup. 30 Junio

Títulos Hipotecarios—Serie U— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo

Títulos Hipotecarios — Serie Y 6 o|o — cup.1.o Agosto

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o Cupón 1.o de Octubre

Títulos Hipotecarios—Serie Z— 6 o|o Cupón 1.o de Octubre

SEGUNDA RUEDA

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

Primera Rueda: Trigo — Base 78 kilos: —50 toneladas Agosto a 5.31. 50 idem idem 5.32. 50 idem idem 5.32. 50 idem idem 5.32. 50 idem Setiembre...

Segunda Rueda—Trigo:

Venta de propiedades

Rendimiento inmediato de títulos

Registro de hipotecas

LA PLAZA

Las ruedas de la Bolsa presentaron ayer un aspecto de mayor actividad y de firmeza que en los días anteriores, condiciones que fué dado observar especialmente para los negocios con títulos y fondos públicos...

El mercado de exportación permanece muy animado para los subproductos de la ganadería, no así para los cereales que han mejorado sus posiciones...

Telegramas comerciales y financieros

El carbón en Alemania

Empréstito húngaro

Las finanzas japonesas

PESIMISMO DEL MINISTRO DE HACIENDA

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

POR TELEGRAFO

Especial de EL SIGLO

BOLSA DE CEREALES

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

MERCADO A TERMINO DE ROSARIO

ALGODON

Productos ganaderos

CARNES—

MERCADO DE LINIERS

MERCADO DE MATANZA

LANAS—

Bolsas y Giros extranjeros

BOLSA DE LONDRES

BOLSA DE PARIS

BOLSA DE BUENOS AIRES

Varias

Azúcar

CAMBIOS

LONDRES. 3 (Especial)—Tipo de los cambios a la clausura del mercado, por libra esterlina:

Londres: sobre Estocolmo. 16.32 1|2 coronas; sobre Cristiania. 32.27 1|2 id; sobre Copenhague. 27.36 id; sobre Finlandia, 172 3|4 marcos finlandeses; sobre Amsterdam. 11.50 florines; sobre Suiza 24.30 1|2 francos suizos; sobre París. 84.60 francos; sobre Amberes. 96 1|16 francos belgas; sobre Roma. 100 11|16 liras; sobre Madrid, 32.92 1|2 pesetas; sobre Nueva York. 4.32 3|4 dólares; sobre Berlín, 18 1|5 billones de marcos; sobre Buenos Aires, 41 1|16 peniques por pesos oro; sobre Tokio, 1 chelín 11 1|8 peniques por yen; sobre Praga, 146 3|8 coronas por libra.

PARIS. 3 (Especial)—Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado:

París sobre Londres, por libra esterlina. 84.70 francos: sobre Holanda. por 100 florines. 737 francos; sobre Bruselas, por 100 francos belgas. 87.82 1|2 francos; sobre Madrid, por 100 pesetas, 257 fran...

Las operaciones de clausura para fechas fueron hechas para junio a 3.41: julio 3.45; agosto 3.50; setiembre 3.50; octubre 3.62: diciembre 3.48; precios en centavos por libra.

El mercado estuvo más firme.

Mercado de lanas

Continúa reinando la mayor paralización en los negocios de este textil debido a que la exportación carece de órdenes.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Mercado de cereales

TRIGO

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 3|4	42 15|16	42 7|8	42 3|4
Francia	14.85	15.05	14.95	14.80
España	5.87	5.89	5.82	5.81
Suiza	4.34	4.34	4.33	4.34
Italia	17.90	17.95	17.95	17.85
Estados Unidos	129.70	129.20	129.40	129.50
Buenos Aires	2.90 o|o	2.60 o|o	2.85 o|o	2.90 o|o
Brasil	33.600	33.550	33.500	33.500
Bélgica	16.90	17.10	17.00	16.85

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

MAIZ

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADAS

LINO

FORRAJES

CUEROS VACUNOS SALADOS

PIELES LANARES

CUEROS YEGUARIZOS

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO EN EL DIA DE AYER

RESES

CLASIFICACION DE LA HACIENDA VENDIDA

DETALLE DE LAS VENTAS

Navegación

Marítimas y fluviales

Entradas de ríos y cabotajes

Embarques de exportación

Entradas de ultramar

Transporte de correspondencia

Vapores a salir

MES DE JULIO

Por vía terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.
Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes, a las 8 y
Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.
Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.
Para Melo—Martes, jueves y sábados, a las 6 y 25.
Para Empalme Olmos—Todos los días a las 8 y 35.
Para Minas—Todos los días a las 7 y 25.
Para Maldonado — Todos los días a las 7 y 10.

Llegadas de Montevideo

De Colón—Todos los días a las 13 y 43.
De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 13 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 16 y 30; a las 17 y 40; a las 18 y 39; a las 19 y 40; a las 20 y 20; a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.
De Progreso—Todos los días a las 7 y 40 y a las 23 y 57.
De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.
De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.
De Florida—Todos los días a las 9 y 45.
De Río Negro—Todos los días menos los domingos, a las 20 y 55.
De Durazno—Los domingos a las 20 y 55.
De Trinidad—Martes, jueves y sábados, a las 20 y 55.
De Rivera—Martes y sábados, a las 6 y 25; jueves a las 12 y 5.
De Salto—Martes y viernes a las 6 y 25.
De Artigas—Jueves y domingos a las 12 y 5.
De San José—Todos los días a las 8 y 42 y a las 20 y 10.
De Colonia y Puerto del Sauce—Lunes, miércoles y viernes a las 17 y 50.
De Mercedes—Martes, jueves y sábados a las 17 y 50.
De San Ramón — Todos los días a las 9 y 30.
De Treinta y Tres—Martes, jueves y sábados, a las 18 y 15.
De Melo—Lunes, miércoles y viernes a las 18 y 15.
De Empalme Olmos — Todos los días a las 8 y 28 y a las 14.
De Minas—Todos los días a las 19 y 5.

Banco Español del Río de la Plata

Fundado en el año 1886

Casa Matriz: BUENOS AIRES — Reconquista N.o 200

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.
Sucursales en el exterior.—Amberes, Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, París, Río de Janeiro, Santiago de Compostela, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.
Corresponsales directos en todos los países.
Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y tranferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas, cupones y dividendos, se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Hasta nuevo aviso, abona por depósito:	
En cuenta corriente	1 0|0 anual
A plazo fijo	Convencional
En Caja de Ahorros:	
Desde $ 1 hasta $ 1.000	6 0|0 anual
Mayor cantidad	Convencional
Cobra por anticipos en cuenta corriente, vales y conformes	Convencional

Sucursal de MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zábala

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegaras.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a a sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

Compañía de Agua Corriente

SECCION OBRAS SANITARIAS

STOCK PERMANENTE DE

Baños - Lavatorios - Bidets - Water-Closet

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta - ZABALA esq. RINCON

Avisos económicos

RICO APART. A LA CALLE alq. luj. amuebl. con o sin pensión a pers. respet. Unico inquil. Inf. Cuareim 1215.
1050 Jl. 4

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00. Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 1028-Jl.8.

CORRECTORES PROFESIONALES, se necesitan. Exíjense referencias. Ocurrir a Rincón 537.

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Gnelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

Avisos del día

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO.—Sustitución del art. 2.o de la ordenanza de 11 de Diciembre de 1923, sobre estacionamiento de vehículos en la Rambla Presidente Wilson (Pocitos).—Montevideo, Abril 25 de 1924.—Con esta fecha el Concejo de Administración de Montevideo, resuelve: Sustitúyese el art. 2.o de la Ordenanza de 11 de Diciembre de 1923, por el siguiente: Art. 2.o—Los vehículos se estacionarán en el centro de la calzada, entre las columnas de alumbrado en dirección perpendicular al eje de la misma, con frente a la playa".—**Luis P. Ponce**, presidente.—**Héctor Alvarez Cina**, secretario general.
1064.Julio 4

CONCEJO D EADMINISTRACION DE MONTEVIDEO.—Ordenanza General de Espectáculos Públicos.—Montevideo, Mayo 5 de 1924.—Con esta fecha el Concejo de Administración de Montevideo, resuelve: Amplíase la Ordenanza General de Espectáculos Públicos, con las siguientes disposiciones: "Art. 1.o Las escaleras de los teatros y demás locales de espectáculos públicos, tendrán pasamanos también, a lo largo de los muros. Se colocarán dentro de concavidades que les impidan sobresalir del muro, al cual tendrán que acordarse sus extremos. Art. 2.o Para los locales ya habilitados se fija un plazo de tres meses para que sean ajustados a las prescripciones del artículo anterior. Vencido este plazo la Inspección de Espectáculos Públicos dará cuenta si se ha cumplido o no lo dispuesto. — **Luis P. Ponce**, presidente. — **Héctor Alvarez Cina**, secretario general.
1066.Julio 5

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes 22 del corriente mes de Julio, a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.

Para obtener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 4 de 1924. —**El Gerente.**
1074.Julio 24

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el dividendo provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en el local social: Plaza Independencia N.o 837, desde el día 15 de Julio del corriente en adelante.—Montevideo, Julio 4 de 1924. — **La Gerencia.**
500.Agosto 4

Al Comercio

VAPOR JAPONES "CHICAGO MARU"

Carga de este vapor venida por el vapor "Ciudad de Buenos Aires"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Aduana Nva. N.o 1, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 8 del corriente de las 14 horas a las 16, de acuerdo con lo que establece el art. 1,256 del Código de Comercio.

Las notas de reclamaciones, ya sean por faltas de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.

Montevideo, Julio 4 de 1924. —**El Agente. — Mann, George Depots, Ltd.**
1072.Julio 8

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 70.—Montevideo, Julio 2 de 1924.—Con esta fecha los señores Vicente Aurei y Juan E. Dotta Chart. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de nitrocelulosas en general, algodón, pólvora, o algodón fulminante, etc. y derivados nitrados del grupo bencénico que se utilizan como explosivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director: **Juan C. Ranguis**, secretario.
1062.Julio 30

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.
N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.
N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colón 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154, Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Labadie, Roséllo & Borrelli
Despachantes de Aduana
Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.
Juan Carlos Gómez, 1461
Casilla Correo, 189.

Américo Bazzani
Despachante de Aduana y Comisionista
Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185, Central
Pte.

Rafael Alonso Freire
Comisionista y despachante de Aduana
URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central
Montevideo, 25 Agosto 376

MORRISON & Cía.
DESPACHANTES DE ADUANA
1614 - SOLIS - 1620
Teléf. Urug. 2145 (Central)
Direc. Telég. "NOSIRRON"
Montevideo

Razetti & Fiorito
Despachantes de Aduana
Calle SOLIS, 1464
Tel. 949 Central
MONTEVIDEO

Santiago Scoseria
Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577, Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg. Delfinos — Código A. B. C. 5.a.
DELFINO Hermanos
Casa fundada en 1888
Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

Aníbal Lagomarsino
Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624.
pte.

ALVARO MILBURN
DESPACHOS DE ADUANA
Teléfono: Uruguaya 3654 Central
ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Antonio Rovira
Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Enrique J. Vidal
Empresa de navegación.—Agencia Marítima.—Montevideo: Piedras, 346.—Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Generales

M. HERNANDEZ E HIJOS, participan al comercio y al público que han prometido en venta a don Eduardo Davino las existencias de su casa de comercio en el ramo de Fiambrería y Quesería que giraba en la calle Agraciada número 3794; lo que se hace saber a fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal, en el local indicado.—**M. Hernández e Hijos.** Jl.10.

Administración Nacional del Puerto

DIVISION TERRESTRE

Venta de una locomotora

Se hace saber que en esta División se oyen ofertas por escrito, hasta el día 21 de Julio a las 17 horas, para la venta de una locomotora de trocha angosta, que está a la vista de los interesados en el galpón de locomotoras sito en el límite de la zona portuaria entre las calles Andes y Convención.

Alfredo Nebel Ellauri, Jefe.
579. Julio 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 19, 25, 31.

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1343. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Junio 29 de 1924. —**Augusto D. Sarak.**
969. Julio 26

Ferro Carril Central del Uruguay Ltd.

LEÑA PARA ENCENDER LOCOMOTORAS

Llámase a licitación para el suministro de 500,000 kilos de leña de monte o eucaliptus.

El pliego de condiciones puede obtenerse en la Sección, Oficina N.o 27, Estación Central. —Montevideo, Junio 28 de 1924. *Jefe Sección Marítima y Compras.*
981. Julio 9

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos medicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocacin, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Parú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caido con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caido modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caido que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo, Tel. 2600, (Central).

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca le García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charelle, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.
470.Jl.23.

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 351, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria.
2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.
3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de suplente para el período 1924.27.
4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos.
5.o Elección de Síndico y suplente para el período 1924.25.
6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asambea.

Montevideo, Junio 24 de 1924. — El secretario.
1002Jul4

Al Comercio

El vapor italiano "Ansaldo I" terminó la descarga en el Depósito N.o 9; la revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Julio de 1924 de las 14 a las 16.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, Julio 1.o de 1924. — Los Agentes, **Dodero Hermanos.**
1052-Jl.4.

Avisos judiciales

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor Alberto Gard y Sanjuan, se cita, llama y emplaza a don Emilio Taboas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a practicar el reconocimiento de una firma puesta al pie de un documento presentado por don Francisco Rodríguez Rico, y a abonar su importe. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1924.—Teófilo M. Real, escribano público.
882Jl4

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia. —Montevideo, Mayo 22 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario.
1012 Julio 13

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Bultfabriks Aktiebolaget, de Hallstahamnar—Suecia)—, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatuercas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director.
1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862.—Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1857.—Montevideo Junio de 1924.—Con esta fecha el señor Mag Guyer apdo. de Bjorn Petersen, de Buenos Aires. (R. A.), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento para la pavimentación de calzadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—**Horacio Arredondo (hijo)**, director. —**Juan C. Ranguis**, secretario.
980-Julio 6

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo, (hijo). Director: Juan C. Ranguis, secretario.
966 Jul. 13.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor **Jorge Guerrero**, de Buenos Aires. (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y su manera especial de fijación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario.
861-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —**Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario.
909-Jl.20.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director.
1046 Jl. 27

Vidriería Nacional

Stock permanente de Botellas, Frascos y Damajuanas de todas clases

Telef. Uruguaya 679 Paso
CALLE AURORA 35
PASO MOLINO